

Gestionar la desaparición: prácticas institucionales y bionecrogestión en México

Managing Disappearance: Institutional Practices and Bionecromanagement in Mexico

José de Jesús Ramírez Macías*

Fecha de recepción: enero 1 2026

Fecha de aceptación: junio 27 2026

Resumen:

La desaparición de personas en México suele analizarse a partir de eventos específicos, cifras acumuladas o registros oficiales. Sin embargo, parte de sus efectos se configura en procesos institucionales que dificultan la reconstrucción de trayectorias, la verificabilidad de los procedimientos y la comprensión de los casos. Con base en diversas fuentes documentales (2015-2025), este trabajo examina algunas de las condiciones bajo las cuales la desaparición es procesada institucionalmente. A partir del concepto de bionecrogestión y de un modelo analítico quintuple, se analizan los casos de Ayotzinapa, Teuchitlán, la crisis forense, los desplazamientos internos y la restitución digna negada. Los hallazgos permiten identificar escenarios caracterizados por registros fragmentados, opacidad administrativa, dificultades de reconstrucción y disputas en torno a la validación de los hechos. Más que divergencias exclusivamente interpretativas, estas disputas remiten a condiciones diferenciadas de acceso, circulación y reconocimiento de la información. En este contexto, la incertidumbre aparece menos

* Universidad de Guanajuato, Departamento de Gestión Pública y Asesor Virtual (PAV) en el Doctorado en Innovación de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG). Email: jramirez@ugto.mx

como una consecuencia residual de la desaparición que como una condición asociada a las formas institucionales mediante las cuales se la gestiona.

Palabras clave:

desaparición de personas; bionecrogestión; gubernamentalidad

Abstract:

Disappearances in Mexico are commonly analyzed through specific events, cumulative figures, or official records. Yet part of their effects takes shape through institutional processes that hinder the reconstruction of trajectories, the verifiability of procedures, and the intelligibility of cases. Drawing on diverse documentary sources (2015-2025), this article examines some of the conditions under which disappearance is processed institutionally. Using the concept of bionecromanagement and a five-dimensional analytical model, it analyzes the cases of Ayotzinapa, Teuchitlán, the forensic crisis, internal displacement, and denied dignified restitution. The findings identify scenarios characterized by fragmented records, administrative opacity, difficulties in reconstructing events, and disputes surrounding the validation of facts. Rather than reflecting purely interpretive disagreements, these disputes point to differentiated conditions of access to, circulation of, and recognition of information. In this context, uncertainty appears less as a residual consequence of disappearance than as a condition associated with the institutional forms through which it is managed.

Keywords:

Enforced disappearance; Bionecromanagement; Governmentality

I. Introducción

*Son el monumento
al estrago que fue y será mañana.*

“El lugar de la duda”, José Emilio Pacheco.

Inquietante resuena la palabra de José Emilio Pacheco cuando se la confronta con el presente mexicano. Algo en esos versos remueve sedimentos que parecían asentados: hablan del desastre consumado, pero también de aquello que perma-

nece abierto y resiste toda clausura. En esa tensión se inscribe la experiencia contemporánea de la tragedia nacional de la desaparición de personas.

La proliferación de las desapariciones constituye una categoría cada vez más difícil de delimitar¹. Las magnitudes alcanzadas por el fenómeno —más de 125 mil personas desaparecidas y más de 72 mil cuerpos sin identificar— exceden su mera dimensión cuantitativa (Red Lupa, 2025; Tzuc y Sánchez, 2024). Este trabajo propone una aproximación de carácter analítico orientada a desplazar la mirada del recuento hacia la indagación de las prácticas institucionales que organizan su gestión.

Un filo problemático se perfila al contrastar. En el periodo 2015-2025 se registra un crecimiento sostenido de los casos —más de 110 mil nuevos registros en ese lapso (México Evalúa, 2026)—, paralelo a la limitada capacidad institucional para producir resoluciones verificables. El proceder institucional no se detiene, los trámites continúan, pero no se traducen en desenlaces concluyentes.

Tipificar este comportamiento desde una lógica única resulta problemático. La noción de “régimen de desaparición generalizada”, señalada en octubre de 2025 por el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, evidencia la confrontación narrativa en torno a su interpretación y abre preguntas sobre el alcance real de las responsabilidades institucionales. Ante la acción desenfrenada de grupos criminales, como elemento central de comprensión del fenómeno, ¿existen elementos suficientes que sugieran, además, la participación simultánea de omisiones institucionales, modalidades de tolerancia burocrática y mecanismos de encubrimiento?

La cuestión no es nueva, lo que ha cambiado es su espesor. Hoy estamos obligados a indagar las circunstancias bajo las cuales la desaparición se sostiene en el tiempo más allá del evento inicial. El trabajo asume esa interrogación como punto de partida.

El recorrido que se sigue aquí no busca establecer explicaciones causales exhaustivas. Se plantea, más bien, como un ensayo analítico centrado en prácticas institucionales —heterogéneas, desiguales, a veces contradictorias— que producen incertidumbre y dificultan la verificabilidad. Diversos estudios han documentado inconsistencias sistemáticas en los registros —reclasificación de casos, bases de datos y cifras no comparables (Navarrete, 2025; Amnistía Internacional, 2025)—, que sugieren una disparidad organizacional sostenida. Más que fallas aisladas, apuntan a dinámicas difíciles de articular en un mismo encuadre interpretativo.

¹ El término desaparición se utiliza aquí en sentido amplio, sin desconocer la diversidad de sus modalidades —forzada, cometida por particulares o vinculada a otros delitos— ni su complejidad histórica y política (Calveiro, 1998, 2021; Gatti, 2008, 2022; Reguillo, 2021; González Villarreal, 2012, 2022; Jaramillo & Retama, 2020).

En ese punto se sitúa la propuesta central: el hecho inicial de la desaparición da paso a una trama administrativa y procedimental que modifica las condiciones bajo las cuales puede reconstruirse y verificarse lo ocurrido. Para abordar este proceso, se propone la noción de *bionecrogestión* como una herramienta analítica que permite explorar cómo la administración de la incertidumbre puede estabilizar determinados modos de operación institucional —registros, expedientes, búsquedas— sin conducir necesariamente a la resolución (Calveiro, 2021b; Reguillo, 2021).

El recorrido se apoya en una perspectiva genealógico-crítica, atendiendo a los regímenes de veridicción² que arreglan prácticas, registros y dispositivos de validación institucional (Foucault, 2007). Con este propósito, se introduce un esquema analítico que distingue distintas dimensiones en las que la desaparición se refracta —física, administrativa, simbólica, territorial y epistémico-vital— como guía de reflexión a lo largo del texto.

El esquema no pretende cerrar el problema. Más bien torna discernible el recorrido desde su indeterminación, asumiendo que los límites de la desaparición forman parte de la dificultad misma que se intenta comprender.

II. Coordenadas teóricas

En la búsqueda de un ser querido desaparecido, pasar algunas horas en una oficina del Ministerio Público suele ser suficiente para advertir un desplazamiento que poco asoma en los análisis más abstractos. La carpeta existe, tiene número e incluso trayectoria; el plan de búsqueda, en cambio, permanece difuso: se menciona, se sugiere, pero rara vez se explicita con claridad. Oficios, fechas imprecisas y firmas pendientes se acumulan, estiran el tiempo y, con él, el desamparo.

Estas escenas no remiten únicamente a fallas administrativas. Sugieren más bien un desplazamiento: la gestión organiza la espera. Una espera que deja de ser un efecto colateral y adquiere la forma de una suspensión institucionalmente producida (Gatti, 2011). Observar esta trama exige afinar el punto de mirada: el evento resulta insuficiente si no se atiende aquello que lo prolonga. En ese desplazamiento, ciertas trayectorias institucionales adquieren una continuidad parcial, aunque no plenamente coherente.

² Para Foucault un régimen de veridicción “no es una ley determinada de la verdad, [sino] el conjunto de las reglas que permiten, con respecto a un discurso dado, establecer cuáles son los enunciados que podrán caracterizarse en él como verdaderos o falsos” (2007, p. 53).

El comportamiento observado dista de ser lineal. Como señalan Foucault (2007) y Deleuze (1996), las lógicas contemporáneas de poder operan como modulaciones. Para el caso que nos ocupa, estas modulaciones se expresan en tiempos administrativos discontinuos, decisiones fragmentadas, procedimientos que avanzan y se interrumpen.

Atender únicamente hechos discretos resulta insuficiente. Las evidencias documentadas sugieren algo más: la posibilidad de una maquinaria³, una lógica de gestión que vuelve gobernable la interrupción, sin necesidad de una coherencia plena.

2.1 Gubernamentalidad, biopolítica y necropolítica

Las nociones de *gubernamentalidad*, *biopolítica* y *necropolítica* nos ayudan a situar el problema desde una trama más amplia.

La *gubernamentalidad* como marco nocional nos permite pensar dicho problema a modo de un conjunto de prácticas orientadas a regular la conducta y ordenar lo posible en la vida social, que en una de las acepciones propuestas por Foucault, trata del “conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad” (Foucault, 2006, p. 136). En este sentido, remite a una racionalidad que opera de manera sostenida, incluso sin hacerse explícita.

De esta perspectiva se deriva la biopolítica, centrada en la gestión de la vida (Foucault, 2009; Espósito, 2006). Sin embargo, en contextos de violencia prolongada, la distinción entre “hacer vivir” y “dejar morir” pierde nitidez y muestra sus límites analíticos. La noción de necropolítica (Mbembe, 2011) introduce la administración diferencial de la muerte como clave interpretativa, aunque no todas las dinámicas observadas se ajustan plenamente a esta lógica.

Calveiro (2012) y Reguillo (2021) advierten que estas racionalidades no operan de forma pura. En contextos de violencia extendida, se entrelazan, produciendo distribuciones en las que la eliminación de cuerpos coexiste con la reorganización de territorios y vínculos sociales. Esto es clave: más allá de la excepcionalidad del momento, las modalidades de la violencia pueden aparecer en prácticas institucionales cotidianas o en formas reguladas y persistentes⁴.

³ Máquina en sentido analítico, como articulación de relaciones entre prácticas, dispositivos y sujetos (Deleuze y Guattari, 2004; Agamben, 2009; Reguillo, 2021).

⁴ En contextos posautoritarios, el ejercicio del poder puede prolongarse mediante modalidades

Esto introduce una dificultad: si las dinámicas de poder son heterogéneas, también lo son sus efectos. Prácticas de preservación de la vida pueden coexistir con dinámicas que la vuelven precaria (Castro-Gómez, 2010). Cabe suponer que, al actuar sobre las condiciones de vida de los individuos, estas dinámicas configuran entornos en los que ciertas trayectorias se constituyen más probables que otras. En marcos neoliberales, esta configuración oscila entre producción de vida y abandono (Lluch, 2021). Gestionar puede implicar sostener procesos abiertos, donde la indeterminación se integra al funcionamiento institucional.

El intervalo entre la desaparición y su resolución queda dispuesto como un espacio de intervención institucional, más que como un simple tránsito temporal.

2.2 El vacío

Considerar la noción de vacío requiere cautela. Es más que una ausencia, es una realidad resultante de los efectos institucionales mediante los cuales hechos dejan de ser visibles o plenamente reconocibles (Foucault, 2002; Robledo, 2012). El vacío se produce en prácticas que delimitan umbrales de visibilidad. No opera de forma aislada, sino en relación con otras dinámicas institucionales que configuran, como sugiere Gatti (2019), presencias desplazadas.

La noción de *bionecrogestión* permite integrar esta observación. Remite a mecanismos de administración prolongada en registros institucionales donde la vida y muerte dejan de operar como polos opuestos y se ordenan como estados modulados dentro de una misma racionalidad. Opera como lógica de gestión en condiciones de indeterminación (Calveiro, 2012). Una expresión clara de ello la muestra el *archivo* que, más que conservar información, organiza la temporalidad del proceso, acumulando registros y activando expectativas de restitución efectiva que no siempre se cumplen; una manera de ejercer poder sobre el porvenir. De modo similar, Derrida (1997) vincula al archivo con la regulación de lo recordable: una lógica temporal que organiza memoria y porvenir.

En este espesor, la violencia también puede desplegarse mediante procedimientos administrativos (Fassin, 2013). El vacío se vuelve así una categoría para observar cómo ciertas ausencias se producen y se sostienen institucionalmente, para interrogar en qué condiciones el conocimiento sobre ellas se vuelve parcial, inestable o difícilmente verificable.

El vacío no implica una carencia absoluta de información, sino la emergencia de entornos en los que la evidencia disponible resulta insuficiente para sostener procesos de validación sólidos sobre los hechos y sus trayectorias.

dosificadas de violencia o políticas reguladoras (Calveiro, 2012).

2.3 Sujetos intersticiales

En los espacios institucionales de búsqueda, la espera adquiere una dinámica codificada: procedimientos de consulta, respuestas abiertas, gestiones en curso o pendientes aún, indicaciones de “volver después”. En medio de esas “grietas” del proceso institucional, lo que parece demora se lee también como un umbral.

En esos intersticios se sitúan los sujetos intersticiales: formas de existencia que no encajan plenamente en las categorías institucionales, situadas entre la presencia y la ausencia. Esta noción advierte de configuraciones donde cuerpos no identificados y búsquedas inconclusas comparten una misma condición de indeterminación. Esta consideración alcanza también a los familiares que buscan, que se les promete resolución sin garantía de cierre (Gatti, 2022). Lo que brota aquí es una coexistencia no resuelta entre vida y muerte, que la gestión institucional no elimina, sino que organiza temporalmente.

En conjunto, estas nociones orientan nuestra mirada hacia los procesos que sostienen la desaparición en el tiempo, ofreciendo un trazo analítico para observar sus distribuciones sin asumir una lógica única.

III. Metodología

El trabajo se inscribe en un enfoque genealógico-crítico orientado a explorar cómo ciertas prácticas institucionales sostienen en el tiempo la desaparición. Más que un diseño cerrado, el análisis se fue alineando a partir del seguimiento de trayectorias institucionales, donde el evento inicial cede lugar a su procesamiento administrativo. Este desplazamiento implica trabajar menos con casos aislados y más con recorridos: tránsitos entre documentos, decisiones y omisiones que hacen inteligible cómo el proceso se mantiene en el tiempo.

Con ese criterio, utilizamos la “secuencia institucional” como unidad de análisis. Se considera que existe cuando es posible identificar al menos tres momentos articulados: documentales, procedimentales o administrativos, a partir de los cuales un caso transita sin alcanzar resolución completa. La evidencia disponible presenta limitaciones importantes como fragmentación, discontinuidades y vacíos de información. Por ello, las trayectorias reconstruidas deben leerse como aproximaciones indicativas.

El corpus se construyó mediante el cruce de expedientes públicos, reportes oficiales, informes especializados y experiencias de campo documentadas por actores con presencia *in situ*. El interés se centró en rastrear el paso del hecho

violento a su procesamiento institucional permitiendo apreciar cómo ciertas prácticas estabilizan estados de suspensión.

El periodo analizado (2015 a 2025) se ubica en una temporalidad marcada por dos sucesos clave: la formalización legal del campo de la búsqueda —Ley General de Desaparición (2017) y Protocolo Homologado de Búsqueda (2020)— y el deterioro sostenido del registro forense. En la práctica, su coexistencia tensiona la relación entre lo legal y lo operativo⁵.

La revisión de fuentes oficiales y reportes de organismos internacionales, entre los que se incluyen la Comisión Nacional de Búsqueda, Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas RNPNDNO, ONU-DH y CIDH, resulta clave para comprender la estructura institucional, aunque limitadas para reconstruir con precisión las trayectorias de los casos. A ello se suman estudios especializados sobre Protocolo Homologado de Búsqueda (Mata *et al.*, 2023; Montaña-Borboa y Arriaga-Ávalos, 2024; Ávalos, 2024; López *et al.*, 2024; Zapata-N *et al.*, 2024), los cuales aportan herramientas analíticas relevantes, aunque con dificultades para comparaciones longitudinales consistentes.

224

Las fuentes ciudadanas, como los informes de la Red Lupa (2025) son una buena aproximación a la implementación concreta y documentan brechas entre norma y práctica; no obstante, esa misma cercanía implica sesgos derivados de visibilidades desiguales. La literatura crítica y el periodismo de investigación —incluyendo trabajos de Calveiro, Gatti, Reguillo y Mbembe, así como reportajes especializados sobre crisis forense— complementan el panorama al proporcionar registros situados que no siempre aparecen en los documentos oficiales.

La lectura se organizó en tres niveles: un momento descriptivo documental, orientado a mapear tensiones; un nivel analítico conceptual, centrado en discontinuidades; y un enfoque genealógico-crítico, dirigido a identificar condiciones de posibilidad. A partir de este recorrido se configuró el modelo quíntuple como un dispositivo analítico de segundo orden⁶, no derivado directamente de los datos, sino construido como guía para observar distintas trayectorias de la desaparición.

⁵ En resonancia con Reguillo (2021), las temporalidades funcionan como hitos de reinscripción institucional de la violencia. Eventos documentados a inicios de 2026 sugieren la continuidad —e incluso intensificación— de estas dinámicas (Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, 2026; Noticias ONU, 2026; El País, 2026).

⁶ Apoyados en Luhmann, asumimos la noción de segundo orden bajo la consideración de que ciertas formas de observación no se conforman con los hechos como datos inmediatos, sino que develan las operaciones que producen su sentido (Luhmann, 1996). Por ello planteamos que el modelo no se limita solo a observar actos de violencia, sino que busca examinar los dispositivos institucionales que los hacen inteligibles. En términos foucaultianos, ello supone atender ciertas racionalidades de gobierno que permiten la regulación de las conductas (Foucault, 2006; 2007). En una línea cercana, Calveiro (2021) va a enfatizar como el ejercicio del poder contemporáneo rebasa la lógica exclusivamente represiva para apoyarse en mecanismos de gestión y administración.

Se seleccionaron cinco casos (2015-2025) atendiendo a su diversidad, disponibilidad de información en distintas fuentes y relevancia pública, con fines analíticos más que representativos. Este esquema no busca producir generalizaciones estadísticas, sino ofrecer una primera aproximación a las proporciones diferenciadas del fenómeno de la desaparición desde su gestión institucional.

El diseño presenta límites evidentes: la mayor visibilidad de ciertos casos introduce sesgos. Esta condición no se corrige, sino que se asume como parte de las propias circunstancias de producción del conocimiento que el trabajo examina.

IV. Del protocolo al vacío

La apreciación de este proceso encuentra un punto de anclaje en el Protocolo Homologado de Búsqueda (PHB). Diseñado para articular la acción institucional frente a la desaparición, su implementación deja ver desfases persistentes entre la claridad normativa y la irregularidad de su despliegue.

En la práctica, el dispositivo que debía acelerar la respuesta estatal puede derivar en mecanismos de aplazamiento. Los procedimientos se activan, pero no necesariamente se sostienen: se abren rutas que no se consolidan, mientras el cierre se disloca. En este sentido, el PHB no solo coordina acciones, empieza a adquirir otra función, más ambigua, vinculada a la organización de tiempos y expectativas. Como señala Calveiro (2021), la gestión diferida de la violencia reorganiza la experiencia de la espera.

Esta lectura no implica que el protocolo haya sido diseñado para producir suspensión, sino que ciertas formas de implementación favorecen dinámicas de dilación y fragmentación.

4.1 El protocolo

Emitido en 2020, el Protocolo Homologado de Búsqueda (PHB) busca ordenar la respuesta estatal ante la desaparición, mediante cuatro fases. La primera es la de búsqueda inmediata, es decir, una respuesta en las primeras 72 horas que incluye mecanismos de coordinación interinstitucional (Segob, 2020), aunque estudios recientes señalan limitaciones en su implementación (Quinto-Sánchez y Huerta-Pacheco, 2023). La segunda fase es la individualizada y se refiere a planes de búsqueda individualizados, que con frecuencia resultan incompletos o inexistentes (PHB, 2020; Red Lupa, 2025). La tercera etapa es la generalizada y por patrones, donde se rastrean regularidades desde las bases de datos; aunque, en la práctica, los registros permanecen fragmentados (PHB, 2020; Zapata *et al.*, 2024). El cuarto momento es el forense, cuando se realiza la identificación de las perso-

nas fallecidas; no obstante, más de 72 mil cuerpos permanecen sin ser identificados (Tzuc y Sánchez, 2024). En el plano normativo, la secuencia parece formalmente coherente.

En el diseño, la ruta es clara: activación temprana, coordinación institucional y progresión hacia identificación forense (Segob, 2020). Sin embargo, su implementación presenta fisuras. Desde las primeras fases se registran planes incompletos o inexistentes, bases de datos fragmentadas y un rezago forense significativo, con más de 72 mil cuerpos sin identificar (Quinto-Sánchez y Huerta-Pacheco, 2023; Red Lupa, 2025; Zapata-N *et al.*, 2024; Tzuc y Sánchez, 2024). Esto dificulta reconstruir la secuencia efectiva de actuación: hacia 2025, muchas comisiones estatales ni siquiera publicaban sus planes de búsqueda (Red Lupa, 2025); ello representa un obstáculo para reconstruir cómo —y si— en la práctica se articulan las distintas fases.

En este tránsito, la falta de trazabilidad y la opacidad en el avance de los casos muestran que el PHB más allá de su función primigenia, inscribe a la persona desaparecida como caso administrativo sujeto a gestión institucional (Gatti, 2011). En este proceso, la información se acumula sin garantizar resultados verificables, lo que torna opaco el seguimiento.

4.2 Interrupciones

La continuidad prevista por el PHB rara vez se presenta de forma íntegra. Los procedimientos tienden a iniciar, pero no garantizan su desarrollo sostenido. En distintos contextos, la injerencia de las agencias responsables se caracteriza por su interrupción en el flujo operativo antes de alcanzar fases críticas, sin que resulte claro por qué.

Estas interrupciones responden a causas diversas, sean operativas, organizacionales o recurrentes, que, más allá de su heterogeneidad, comienzan a perfilar patrones estructurales. Entre ellas, los registros con información parcial no solo dificultan reconstruir con precisión la trayectoria de los casos, sino que erosionan la posibilidad misma de una trazabilidad institucional verificable. Por ejemplo, en Reynosa, Tamaulipas, durante 2023 más de mil 200 personas fallecidas sin identificar fueron registradas, pero solo 317 fueron actualizadas en el RNPDO, sin especificar la fase correspondiente del PHB (Mata, Orozco y Villarreal, 2023; Ávalos, 2024).

En este contexto, el almacenamiento progresivo de información no garantiza inteligibilidad: los expedientes existen, pero su articulación resulta fragmentaria, dificultando reconstruir con claridad la trayectoria de los casos. Más que una mera discontinuidad en la gestión, lo que emergen son zonas oscuras en el hilo procesual, donde la información circula sin estabilizar una trayectoria institu-

cional inteligible. Este desplazamiento resulta clave: el problema deja de situarse únicamente en el seguimiento de los casos y se desplaza hacia las condiciones bajo las cuales sus recorridos pueden ser reconstruidos y evaluados.

En contextos urbanos, los datos privilegian resultados —como tasas de localización— sin permitir rastrear los procesos que los produjeron. Sobre la desaparición de adolescentes en la Ciudad de México (2021-2024) se ha reportado una tasa de localización del 64 %, sin precisar la oportunidad y pertinencia de la búsqueda, pues el dato tiende a concentrar más la atención en el resultado y menos en el proceso (López *et al.*, 2023). A nivel nacional, registros fragmentados y cortes no comparables dificultan el seguimiento longitudinal y la articulación entre niveles de gobierno (Zapata-N *et al.*, 2024).

La documentación ciudadana revela estas brechas. Registra discontinuidades, ausencia de indicadores y escasa información sobre acciones realizadas, lo que limita la trazabilidad (Red Lupa, 2025).

Registros incompletos, espacios de resguardo improvisados y cadenas de custodia fragmentadas remiten a lo que Gatti (2020) describe como vidas en suspensión. La fase forense concentra estas dinámicas: con más de 72 mil cuerpos sin identificar, la restitución se convierte en un espacio de acumulación más que de cierre (Tzuc y Sánchez, 2024). La identificación es diferida: los cuerpos ingresan a circuitos institucionales donde permanecen en una condición de indeterminación forense, sin avanzar en su identificación o a una resolución temporalmente definida.

En conjunto, el PHB aparece menos como una secuencia lineal y más como un conjunto de procedimientos que se activan y se interrumpen.

4.3 El vacío

Las interrupciones producen formas de ausencia que no siempre conducen al reconocimiento: registros abiertos, hallazgos sin restitución o documentación sin inscripción pública. En estados como Sonora o Veracruz, los dictámenes forenses pueden extenderse más de 18 meses (Red Lupa, 2025; 2025c) normalizando la demora. La expansión del archivo no solo organiza la información, sino también la materialidad de los restos, prolongando su permanencia en estados intermedios, como diferimiento estructural en el que la resolución se posterga sin desaparecer del horizonte institucional.

Archivar no solo implica registrar, sino diferir, acumulando procesos sin resolución. Aquí la advertencia de Reguillo (2021) es crítica: en contextos de marcada violencia la suspensión deja de ser un efecto colateral para convertirse en una forma del funcionamiento institucional. El problema se desplaza hacia

las condiciones bajo las cuales circula el conocimiento, donde los procedimientos resultan parcialmente verificables.

Esta parcialidad no responde únicamente a la ausencia de información, sino a su configuración fragmentaria, a su circulación restringida y a su limitada articulación entre instancias. Más expedientes no garantizan inteligibilidad: los datos existen, pero continúan ofreciendo capacidades limitadas para reconstruir los hechos y los procesos involucrados.

El siguiente esquema sintetiza estas regularidades.

Tabla 1. Suspensiones en el Protocolo Homologado de Búsqueda (PHB)

FASE DEL PHB	OBJETIVO NORMATIVO	INTERRUPCIÓN EN LA PRÁCTICA	SUSPENSIÓN OBSERVABLE
i. Búsqueda inmediata	Localizar en las primeras 72 h	Apertura de carpetas sin activación formal efectiva ni métricas comparables.	Incertidumbre temporal: la demora inicial diluye la urgencia y normaliza la espera.
ii. Búsqueda individualizada	Responder al caso concreto con plan de acción específico	Los planes no se publican o carecen de trazabilidad.	Simulación operativa: existencia formal de acciones sin ejecución verificable.
iii. Búsqueda generalizada	Identificar patrones regionales y contextuales	Datos fragmentados y registros sin articulación nacional verificable.	Invisibilidad estructurada: la dispersión impide ver el fenómeno como totalidad.
iv. Búsqueda forense	Identificar restos y garantizar restitución digna	Más de 72 mil cuerpos permanecen sin identificar ni restituir.	Ausencia gestionada: los cuerpos no se olvidan, se administran como archivo.

Fuente: elaboración propia con base en PHB (2020), Red Lupa (2025), Mata *et al.* (2023), Zapata-N *et al.* (2024), Quinto-Sánchez y Huerta-Pacheco (2023); Tzuc, E. y Sánchez, M. (2024).

La lectura conjunta da lugar a la formulación de una hipótesis: la persistencia de incertidumbre, junto con formas fragmentadas de seguimiento, contribuye a dispersar la producción de verdad y dificulta reconstruir trayectorias continuas.

Esta dinámica no se opone al protocolo, sino que lo atraviesa en su implementación cotidiana. Como sugiere Segato (2018), ciertas racionalidades de poder operan precisamente mediante su normalización en la práctica. Gatti (2022) destaca la persistencia en condiciones de no cierre. Ello remite a disposiciones de verificabilidad limitada, donde la información disponible dificulta la estabilización de criterios compartidos para reconstruir y evaluar los procesos de búsqueda e identificación.

En conjunto, el PHB forma parte de configuraciones institucionales que condicionan la obtención, circulación y validación de información sobre la desaparición, abriendo el paso al modelo analítico desarrollado en la sección siguiente.

V. El modelo quíntuple

Llegados a este punto, pensar la ausencia como un estado pasivo resulta insuficiente. Aparece más bien como un conjunto de operaciones que reorganizan la experiencia social tras la ruptura. En México, esta reorganización se expresa con crudeza en escenas que no siempre encajan entre sí: archivos incompletos, tráileres forenses saturados, rituales interrumpidos. Entre ellas se instala un silencio que comienza a formar parte de las propias lógicas de gestión.

La desaparición no se despliega en un único plano. Sus efectos atraviesan distintos niveles que pueden superponerse o entrar en tensión. El carácter de este fenómeno reside en que difícilmente se articula en una secuencia ordenada. El modelo propuesto funciona como un dispositivo analítico orientado a seguir estas dinámicas, permitiendo observar sus articulaciones sin asumir una secuencia única ni estable.

5.1 Antecedentes

229

Una de las claves del fenómeno es que no se agota en la ausencia física, sino que se reconfigura a través de procesos institucionales y discursivos. El reto, en buena parte de la literatura crítica, ha sido evitar lecturas que la reduzcan a un problema estrictamente represivo o policial. Diversos trabajos han abordado esta complejidad desde perspectivas múltiples, destacando la coexistencia de dimensiones físicas, administrativas y simbólicas. Robledo (2012) examina la indeterminación como una situación estructurada; Franco-Mígués (2019) propone distinguir dimensiones múltiples —física, jurídico-administrativa, social-simbólica y mediática—, un enfoque especialmente pertinente para nuestro análisis.

Sobre esta discusión, la presente investigación propone la noción de *refracción necrogubernamental* para seguir la prolongación institucional de la desaparición. Mientras las aproximaciones revisadas han destacado sus dimensiones físicas, administrativas, simbólicas y mediáticas, este trabajo incorpora una dimensión epistémico-vital centrada en la relación entre conocimiento, incertidumbre y experiencia de búsqueda. Registros incompletos e identidades no confirmadas inciden en la manera en que se articula la relación entre vida, muerte y ausencia, como ha mostrado Gatti (2011, 2020). Estas contribuciones se articulan como un campo de interlocución que orienta la propuesta analítica desarrollada en esta investigación

5.2 El modelo

El modelo quíntuple opera como dispositivo analítico que da seguimiento a los desplazamientos de la desaparición más allá de su dimensión inicial —la sustracción del cuerpo y la imprecisión sobre su destino. En los casos analizados, la activación de la búsqueda no siempre conduce a resultados verificables, lo que redistribuye el daño hacia distintos ámbitos institucionales y sociales.

Este desplazamiento no es lineal, sino que produce conexiones fragmentarias entre dimensiones. Limitaciones administrativas pueden incidir en las narrativas públicas; formas de visibilidad social pueden afectar la ordenación territorial; y estos procesos, a su vez, influyen en la circulación de información verificable y en la experiencia de quienes buscan.

Pensar en términos de refracciones da lugar a la captación empírica de cómo un mismo proceso se manifiesta de forma distinta según el plano de observación. Esta lectura sugiere la posibilidad de interacciones parciales, a veces inestables. El siguiente esquema sintetiza estas articulaciones.

Tabla 2. Dimensiones analíticas de la desaparición: prácticas observadas y condiciones producidas

DIMENSIÓN	CLAVE ANALÍTICA	PRÁCTICAS OBSERVADAS	CONDICIÓN PRODUCIDA
Física	Sustracción del cuerpo e incertidumbre sobre su destino material.	Desapariciones masivas en contextos de violencia; existencia de espacios de exterminio; disposición clandestina de restos; hallazgos tardíos sin cadena de custodia verificable.	Indeterminación forense y diferimiento de los procesos de identificación y duelo.
Administrativa	Interrupción de la trazabilidad institucional de los casos	Registros incompletos o no interoperables; expedientes fragmentados; ausencia o no publicación de planes de búsqueda; secuencias institucionales inconclusas.	Incertidumbre sobre la trayectoria institucional y el estado procesual de los casos.
Simbólica	Prevalencia y conflicto entre marcos discursivos sobre la desaparición	Narrativas de criminalización de las víctimas; desplazamiento de la responsabilidad institucional; cobertura mediática fragmentaria; conflictos de narrativas.	Disputa por los regímenes de visibilidad y debilitamiento del reconocimiento público de las víctimas.
Territorial	Configuración espacial diferenciada de la desaparición	Zonas de riesgo; desplazamiento interno; sitios de hallazgo sin intervención sostenida; territorialización diferencial de arreglos institucionales de búsqueda.	Recomposición espacial, social y redistribución territorial de las condiciones de violencia y búsqueda.
Epistémico-vital	Producción, control y restricción del conocimiento sobre la desaparición.	Registros opacos o fragmentados; procesos de identificación inconclusos; acceso desigual a la información; articulación limitada entre instancias.	Verificabilidad parcial y circulación restringida de la verdad sobre los hechos y los procesos de búsqueda e identificación; postergación en la elaboración del duelo.

Fuente: Elaboración propia con base en Franco-Migues (2019, 2019a); CMDPDH (2019, 2020); GIEI (2022); CNDH (2022, 2023); SEGOB (2020, 2025); Red Lupa (2025); *Animal Político* (2025, 2024); Estrada (2025); *El País* (2025); *Nexos* (2025).

Las condiciones sintetizadas en la Tabla 2 no deben leerse como efectos aislados, sino como expresiones diferenciadas de regímenes de trazabilidad, visibilidad, espacialización, identificabilidad y verificabilidad, aunque suelen superponerse o aparecer de manera fragmentaria. Esta constatación no es una debilidad del modelo puesto que este carácter irregular forma parte de lo que justo se intenta captar.

En distintos casos, la ausencia de registros, la discontinuidad administrativa y la baja visibilidad pública aparecen de forma conjunta. En situaciones documentadas —como hallazgos masivos o intervenciones tardías— pueden coincidir la

ausencia de registros claros, la falta de seguimiento administrativo y una visibilidad pública limitada. Tales convergencias sugieren formas de articulación entre dimensiones, aunque sin constituir un patrón uniforme.

Así, la desaparición se presenta como un fenómeno multicapas, cuya lectura permanece fragmentaria. El cruce entre documentos oficiales, registros ciudadanos y reportes periodísticos habilita la decodificación de esas distintas capas de manifestación. El modelo delimita puntos de observación para seguir esta permanencia dinámica, sin asumir homogeneidad ni regularidad. Deja abierta, además, la posibilidad de extender este marco hacia estudios comparativos.

VI. Del hecho a la gestión

Los casos que se presentan constituyen una aproximación analítica orientada a observar cómo distintas configuraciones institucionales activan dimensiones específicas del modelo. Por ello, la selección de casos se realizó con fines analíticos, no para obtener generalizaciones estadísticas. En contextos como el mexicano, el daño se reconfigura en los procesos institucionales que reorganizan su trayectoria. Se seleccionaron cinco casos —Ayotzinapa, Teuchitlán, crisis forense, desplazamientos internos y restitución— por su capacidad para activar distintas dimensiones del modelo.

6.1 Ayotzinapa (2014-presente): el expediente

La desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, ocurrida en septiembre de 2014, se ha convertido en un punto de referencia para analizar el fenómeno en México, no solo por el evento inicial, sino por los procesos que le han seguido desde entonces.

Durante más de una década han intervenido diversas instancias —nacionales e internacionales, entre ellas el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)— lo que ha generado un proceso atravesado por versiones en tensión, accesos parciales a archivos y dificultades de integración narrativa. Este entramado configura un campo en pugna por la verdad y la visibilidad pública en el que distintas narrativas buscan legitimarse sin lograr estabilizar un horizonte compartido de interpretación. Las acciones sostenidas por las familias contribuyen a mantener abierto el caso en los ámbitos jurídico y público, incorporando una dimensión colectiva que excede los marcos institucionales de investigación y resolución.

Los datos confirman esta dinámica: más de 80 mil fojas y solo tres identificaciones plenas (GIEI-Informe V, 2023). En este caso, el almacenamiento pro-

gresivo de información tampoco garantiza esclarecimiento ni credibilidad; como la llamada “verdad histórica”, presentada en 2015, fuertemente cuestionada e incorporada a la disputa por la verdad al propio proceso.

Desde el modelo, el caso articula simultáneamente cuatro dimensiones: administrativa (expedientes abiertos), simbólica (conflicto de narrativas), territorial (espacios de búsqueda) y epistémico-vital (accesos diferenciados a la información), lo cual muestra cómo se superponen sin estabilizarse en una secuencia inteligible.

Al cierre de 2025, el caso permanece abierto como una disputa sostenida en torno a la reconstrucción de los hechos y la determinación de responsabilidades. Más que una controversia exclusivamente interpretativa, Ayotzinapa evidencia las dificultades para estabilizar versiones verificables en un entorno atravesado por archivos incompletos, evidencias fragmentadas y responsabilidades en disputa. La cuestión central deja de situarse únicamente en lo ocurrido y se desplaza hacia las condiciones bajo las cuales la verdad puede producirse, validarse y reconocerse públicamente.

6.2 Teuchitlán (2025): el sitio

233

El hallazgo de restos humanos en el Rancho Izaguirre, en Teuchitlán, Jalisco (marzo de 2025), introduce una configuración distinta: un sitio que condensa temporalidades de violencia. El predio, localizado por integrantes del colectivo *Guerreros Buscadores* de Jalisco, contenía estructuras de cremación clandestina, fragmentos óseos calcinados y objetos personales; lo que sugería, a partir de la agregación de registros de violencia, un uso prolongado de ese espacio.

Investigaciones periodísticas y reportes independientes evidenciaron intervenciones previas sin hallazgos, muy tardíamente se abrió una carpeta de investigación federal (FED/JAL/TEU 0234/2025) pese a la advertencia de los peritajes independientes que sugerían uso prolongado del predio (A dónde van los desaparecidos, 2025; *El País*, 2025). Esta secuencia muestra la superposición de temporalidades dentro del mismo espacio.

La ausencia inicial de hallazgos revela límites en los procedimientos de búsqueda, pues para abril de 2025 se habían recuperado más de mil fragmentos óseos, aunque numerosos perfiles genéticos permanecían sin correspondencia.

Este caso articula dimensiones físicas, territorial y administrativa, mostrando con crudeza cómo el espacio mismo se integra a la dinámica de la desaparición. Más aún, permite advertir cómo ciertos territorios no solo contienen la violencia, sino que organizan diferencialmente sus condiciones de visibilidad, intervención y búsqueda, convirtiéndose en nodos donde se concentran y redistribuyen estas dinámicas.

6.3 Crisis forense: la acumulación

La crisis forense⁷ permite advertir cómo la condición de desaparecido persiste incluso después del hallazgo. Datos de la Comisión Nacional de Búsqueda y reportes periodísticos documentan que, hacia finales de 2024, más de 72 mil cuerpos permanecían sin identificar en instalaciones forenses. Se trata de un volumen acumulado en diferentes temporalidades y distribución desigual en el territorio nacional.

En entidades como Jalisco, la saturación institucional aunada al uso extendido de infraestructura provisional (CNDH, Recomendación 10VG/2023) limita la capacidad de identificación. La relación entre ingreso e identificación muestra una asimetría persistente: el número de resoluciones no alcanza para reducir significativamente el volumen acumulado (CNB, 2025).

Estas dinámicas activan dimensiones administrativas y epistémico-vitales. Los cuerpos circulan simultáneamente como evidencia judicial y como objeto de identificación, lo que introduce tensiones entre distintos tiempos institucionales.

Para las familias, estos procesos prolongan la experiencia de irresolución (Beltrán Gil, 2025). La crisis forense hace visible una lógica de acumulación que supera la capacidad de resolución y convierte el sistema en un archivo en expansión.

6.4 Desplazamientos internos: el territorio

La movilidad forzada abre otra dimensión del fenómeno vinculada a la transformación del territorio. Entre 2019 y 2023 se documentaron más de 40 episodios de desplazamiento masivo en distintas entidades del país, vinculados con las luchas por el control territorial y la violencia dirigida hacia comunidades específicas (CMDPDH, 2024; ACNUR, 2023; CIDH, 2023).

Estos procesos afectan la vida cotidiana y el funcionamiento comunitario, pero también reconfiguran de manera diferenciada el espacio social en el que estas dinámicas se inscriben. En regiones como Tierra Caliente, en Michoacán, o la Sierra de Guerrero, diversos reportes documentan la interrupción en la prestación de servicios básicos en zonas afectadas por la violencia y por hallazgos clandestinos. En otras tantas regiones del país se interrumpe la actividad económica cotidiana. La movilidad forzada no solo fragmenta el tejido social, sino que

⁷ Desde la década pasada, la noción de crisis forense designa la acumulación de cuerpos sin identificar y las limitaciones institucionales para su identificación y restitución digna (CNDH, 2019; MNDM, 2017).

redistribuye territorialmente las circunstancias bajo las cuales es posible habitar, buscar y producir memoria.

Desde el modelo, estas dinámicas articulan dimensiones territoriales, simbólicas y epistémico-vitales. La pérdida del territorio trasciende el espacio físico, pues reorganiza los arreglos bajo las cuales se producen las narrativas institucionales, se sostienen las prácticas sociales y se desarrollan los procesos de búsqueda. El territorio constituye una dimensión activa que distribuye diferencialmente las posibilidades de localización, memoria, reconocimiento e intervención.

La desaparición no solo ocurre en el espacio. También lo reconfigura al modificar los entornos de existencia, desplazamiento y búsqueda que inciden directamente en las trayectorias de los casos y en la experiencia de quienes buscan.

6.5 Restitución digna negada: la entrega

Los métodos de restitución presentan dificultades persistentes que afectan la clausura procesual de los casos. Miles de cuerpos permanecen sin identificar o sin restitución en entidades como Jalisco, Veracruz, Guanajuato y el Estado de México (Red Lupa, 2025; CNDH, 2024).

Los tiempos de entrega pueden extenderse incluso cuando existen coincidencias genéticas preliminares. La complejidad de los procedimientos forenses y judiciales, sumada a una coordinación institucional variable, incide negativamente en los procesos de identificación (Estrada, 2025; CNDH-Recomendación 48VG/2020; CEAV, 2023).

Estas condiciones conectan dimensiones administrativas y epistémico-vitales. Identificaciones incompletas, documentación incompleta o restricciones en el acceso a la información que dificultan el reconocimiento, afectan tanto la gestión institucional como la experiencia de las familias (CEAV, 2024).

En un escenario así, la restitución no implica necesariamente el esclarecimiento del caso. La identificación de un cuerpo puede resolver una dimensión del problema, mientras persisten ambigüedades, afectaciones y controversias acumuladas a lo largo de la trayectoria institucional recorrida por las familias.

6.6 Síntesis

Los casos presentan disposiciones distintas sin conformar una serie homogénea. En conjunto, muestran la coexistencia de múltiples dimensiones, sin una lógica única. La tabla siguiente resume estas relaciones.

Tabla 3. Dimensiones de Desaparición (DD) en los casos presentados

CASO	EVIDENCIAS	DIMENSIONES
<i>Ayotzinapa (2014–2024)</i>	43 estudiantes desaparecidos; tres identificados; expediente con más 80 mil fojas y 15 mil registros digitales fragmentados.	- Física - Administrativa - Simbólica - Territorial - Epistémico-vital
<i>Teuchitlán (2025)</i>	Campo de exterminio con restos de múltiples personas; cremaciones inicialmente no reconocidas; impacto territorial documentado.	- Física - Simbólica - Territorial
<i>Crisis forense (2024–2025)</i>	Más de 72 mil cuerpos sin identificar; concentración significativa en entidades como Jalisco; baja proporción de casos con identificación plena.	- Administrativa - Epistémico-vital
<i>Desplazamientos internos (2019–2023)</i>	41 episodios masivos; más de 60 mil personas desplazadas; afectación a servicios básicos.	- Simbólica - Territorial - Epistémico-vital
<i>Restitución digna negada (2015–2025)</i>	Miles de cuerpos sin restituir; entregas incompletas; tiempos prolongados de espera.	- Administrativa - Simbólica - Epistémico-vital

Fuente: Elaborado con base en GIEI (2022), CNDH (2023), CNB (2025), CMDPDH (2024), Red Lupa (2023–2025), *A dónde van los desaparecidos* (2024–2025), *El País* (2025), *El Universal* (2025), OMD-Tec (2025). Causa en Común (2025).

Las dimensiones aparecen articuladas de forma variable según el contexto. La evidencia muestra la recurrencia de procesos marcados por fragmentación y retraso, sin que ello implique una lógica única.

En estos cruces se localiza la relevancia analítica de la gestión institucional: en la distancia entre promesas de resolución y trayectorias efectivas. En esa distancia es donde se sitúa el problema analítico.

VII. Conclusiones

*...estremece pensar que esta desolación sin retorno
es sólo un anticipo
de qué será la Tierra si todo sigue
por dónde va, por dónde vamos:
a esto.*

“Las ruinas de México (Elegía del retorno)”, José Emilio Pacheco.

Los versos de José Emilio Pacheco, escritos tras el desaliento que siguió al terremoto de 1985, resuenan hoy frente a otra experiencia de desolación: la de un país en el que incluso enterrar a sus muertos se vuelve incierto. En esta deriva, el silencio deja de remitir solo a la ausencia y se vincula con las modalidades mediante las cuales el daño se gestiona.

La evidencia desplaza el análisis de la desaparición más allá del recuento de eventos, hacia las prácticas administrativas y territoriales de los procesos institucionales mediante los cuales se configura en el tiempo. Estas prácticas producen entornos de verificabilidad limitada, donde resulta difícil reconstruir trayectorias, establecer responsabilidades o determinar con claridad el estado de los procesos.

El modelo quíntuple permitió identificar la convergencia de distintas dimensiones —administrativa, simbólica, territorial y epistémico-vital— en la reproducción de estas realidades. Estas convergencias tornan accesible la apreciación de zonas de opacidad recurrente⁸.

Estas dinámicas no responden a una lógica única; configuran condiciones institucionales que dificultan el esclarecimiento. Sus efectos se expresan en reconstrucciones incompletas de los hechos, procesos de restitución de resolución incierta y condiciones de verificabilidad limitada respecto de los procedimientos y sus resultados. La zozobra, inicialmente asociada al fenómeno, se coagula progresivamente como una condición producida y reproducida en su gestión. El desplazamiento analítico hacia los procesos —y, con cautela, del proceso al régimen— reconstruye el registro perceptivo de cómo prácticas reiteradas modifican las disposiciones de construcción de verdad pública sobre la desaparición. Los hallazgos expuestos abren líneas de investigación en varios planos: empírico, metodológico y teórico, así como en la incorporación del papel activo de las familias en el mantenimiento de la memoria y la búsqueda de una resolución final.

El modelo aquí propuesto presenta límites y alcances definidos. Su atención se concentra en ciertas dinámicas institucionales que afectan la inteligibilidad de los

⁸ Un análisis reciente puede consultarse en el dossier de Nexos, núm. 534, de septiembre de 2025, con estudios empíricos sobre el fenómeno en distintas regiones del país.

procesos y las condiciones bajo las cuales los hechos pueden ser reconstruidos. En este pliegue, la verdad aparece menos como un punto de llegada que como un campo en disputa. El principal aporte del presente recorrido consiste en mostrar cómo la irresolución puede incorporarse a las condiciones ordinarias bajo las cuales la desaparición es gestionada institucionalmente.

Referencias

- Agamben, G. (2009). *¿Qué es un dispositivo?* (E. L. Muñoz, Trad.). Anagrama.
- Amnistía Internacional. (2025). Informe global 2024-25: La situación de los derechos humanos en el mundo. https://amnistia.org.mx/contenido/wp-content/uploads/2025/04/Informe_Global_2024-25_Amnistia_Internacional.pdf
- Ávalos, L. D. A. (2024). “Los componentes involucrados en los patrones criminales del fenómeno de personas desaparecidas en Reynosa, Tamaulipas”. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 12, 1-26. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v12i.4484>
- Beltrán Gil, I. (2025). *Crisis forense en México: Desaparición de personas. Estado de la cuestión y propuestas para su abordaje* (1.ª ed.). IDHEAS, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C. <https://www.idheas.org.mx/wp-content/uploads/2025/02/CrisisForense.pdf>
- Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Colihue.
- Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado: La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Siglo XXI.
- Calveiro, P. (2021). “Desaparición y gubernamentalidad en México”. *Historia y Grafía*, 56, 17-52. <https://doi.org/10.48102/hyg.vi56.355>
- Castro Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Siglo del Hombre*; Pontificia Universidad Javeriana.
- Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas. (2026, 2 de abril). México: Un comité de la ONU solicita a la Asamblea General que examine la situación de las desapariciones forzadas. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2026/04/mexico-un-committee-requests-general-assembly-consideration-enforced>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH). (2024). Travesías forzadas: Informe anual de desplazamiento interno en México 2024. <https://desplazamientointerno.mx/report/informe-2024>
- Comisión Nacional de Búsqueda (CNB). (2025). Informe anual 2025. Secretaría de Gobernación. <https://comisionacionaldebusqueda.segob.gob.mx/?s=informe>

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). Informe especial sobre la situación de los derechos humanos en materia de desaparición de personas y fosas clandestinas en México. CNDH. <https://hist.cndh.org.mx/documento/informe-especial-de-la-comision-nacional-de-los-derechos-humanos-sobre-desaparicion-de>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2023). Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México. https://hist.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/InformeEspecial_20170406.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2024). Informe anual de actividades 2024. https://hist.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-01/InformeAnual_2024.pdf
- Deleuze, G. (1996). "Post-scriptum sobre las sociedades de control". En *Conversaciones (1972–1990)*. Pre Textos.
- Deleuze, G., & Guattari, F. (2004). *Mil mesetas*. Pre Textos.
- Derrida, J. (1997). *Mal de archivo*. Trotta.
- El País*. (2026, 13 de mayo). "Afrontar las desapariciones en México". <https://elpais.com/opinion/2026-05-13/afrontar-las-desapariciones-en-mexico.html>
- Esposito, R. (2006). *Bíos: Biopolítica y filosofía*. Amorrortu.
- Estrada, A. (2025, 9 de octubre). "Colectivo denuncia entrega irregular de 151 cuerpos no identificados a universidades de Jalisco". *Infobae*. <https://www.infobae.com/mexico/2025/10/09/colectivo-denuncia-entrega-irregular-de-151-cuerpos-no-identificados-a-universidades-de-jalisco/>
- Fassin, D. (2013). *Enforcing order: An ethnography of urban policing*. Polity Press.
- Foucault, M. (2002). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2009). *Historia de la sexualidad I*. Siglo XXI.
- Franco Miguez, D. (2019a). "The quadruple disappearance". *Revista Políticas, Globalidad y Ciudadanía*, 5(9), 80-97. <https://doi.org/10.29105/pgc5.9-5>
- Franco Miguez, D. (2019b). "Tecnologías de esperanza". *Comunicación y Sociedad*. <https://doi.org/10.32870/cys.v2019i0.7280>
- Gatti, G. (2008). *El detenido-desaparecido: Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*. Ediciones Trilce.
- Gatti, G. (2011). *Identidades desaparecidas: Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*. Prometeo Libros.
- Gatti, G. (2022). *Desaparecidos: Cartografías del abandono*. Turner Noema.
- Gatti, G., Irazuzta, I., & Sáez, R. (2020). "Los no contados: Desbordamientos del concepto jurídico de desaparición". *Athenea Digital*, 20(3). <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2718>
- Gatti, G., Peris, J., Robles Elong, I., Rodríguez Maeso, S., & Sáez Valcárcel, R. (2019). "Regreso al vacío: sobre ausencia y desaparición social". *Oñati Socio-*

- legal Series*, 9(2), 183-197. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1021>
- González Villarreal, R. (2012). *Historia de la desaparición: Nacimiento de una tecnología represiva*. Terracota.
- González Villarreal, R. (2022). *La desaparición forzada en México: De la represión a la rentabilidad*. Terracota.
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI). (2022). Informe Ayotzinapa III: Mandato Medida Cautelar MC/409/14 CIDH. <https://centroprodh.org.mx/GIEI/?p=283>
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI). (2023). Informe Ayotzinapa V: Una visión global sobre los hechos, las responsabilidades y la situación del caso Ayotzinapa. A ocho años y medio del caso. <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2023/03/Informe-GIEI-V-Hechos-responsabilidades-y-situacion-del-caso-Ayotzinapa-31-marzo-2023.pdf>
- Jaramillo Minchel, M. C., & Retama Domínguez, M. (2020). “La desaparición de personas en México: modalidades, magnitudes e impactos: Reflexiones sobre cómo una vieja práctica criminal y violatoria de derechos humanos se posiciona en un nuevo desafío gubernamental y social”. *Entretexos*, 12(35), 1-18. <https://doi.org/10.59057/iberoleon.20075316.20203559>
- Lluch, E. (2021). *Michel Foucault: Biopolítica y gubernamentalidad*. Gedisa.
- Hernández López, E., Vivanco-Pérez, D., Rodríguez-Contreras, V., Santamaria-Suarez, S., Galindo-Luna, D. A., & Hurtado-Arriaga, G. (2023). “Análisis de contexto en la desaparición de adolescentes en la Ciudad de México”. *Educación Y Salud Boletín Científico Instituto De Ciencias De La Salud Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo*, 11(22), 1-12. <https://doi.org/10.29057/icsa.v11i22.10547>
- Hernández López, E., Bonino Méndez, A., Santamaria Suarez, S., & Zarco Orozco, I. (2024). “Perfil inicial de personas reportadas como desaparecidas que fueron localizadas sin vida”. *Constructos Criminológicos*, 4(7), 49-64. <https://doi.org/10.29105/cc4.7-85>
- Luhmann, N. (1996). *Introducción a la teoría de sistemas*. Universidad Iberoamericana.
- Mata, M., Orozco, C., & Villarreal, K. (2023). “Personas desaparecidas en Reynosa Tamaulipas, Durante el periodo del 2021 al 2023”. *Constructos Criminológicos*, 3(5). <https://constructoscriminologicos.uanl.mx/index.php/cc/article/view/52/40>
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Melusina.
- México Evalúa. (2026). “Violencia en México. Una década sin paz, 2015-2025”. <https://mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2026/02/vap-anual-dic-2025.pdf>
- Montaño Borboa, I., & Arriaga Ávalos, L. (2024). “Análisis del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas en Nuevo León”. *Revista CienciaUANL*, 27(128), 28-39. <https://doi.org/10.29105/cienciauanl27.128-3>

- Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDN). (2017). Las familias saludan la aprobación de la Ley General en materia de Desaparición de Personas, una herramienta para enfrentar la grave crisis de desapariciones e impunidad en México. Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México. <https://movndmx.org/category/documentos/>
- Navarrete, S. (2025, 18 de enero). “Desaparición de personas aumenta 96% en CDMX; presupuesto para búsqueda sube 4%”. *Expansión Política*. <https://politica.expansion.mx/cdmx/2025/01/18/desaparicion-de-personas-aumenta-96-en-cdmx-presupuesto-para-busqueda-sube-4>
- Nexos. (2025, junio). Nexos (Núm. 534). <https://www.nexos.com.mx>
- Noticias ONU. (2026, 2 de abril). Desapariciones en México podrían equivaler a crímenes de lesa humanidad, señala un Comité de la ONU. <https://news.un.org/es/story/2026/04/1541315>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU-DH). (2023). Informe sobre desapariciones en México. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2026/informe_desapariciones_mx_spa.pdf
- Pita, M. V. (2010). *Formas de morir y formas de vivir: El activismo contra la violencia policial*. Antropología Jurídica y Derechos Humanos. CELS. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/06/REVES-2010-Formas-de-morir-y-formas-de-vivir-Pita-Maria-Victoria.pdf>
- Quinto Sánchez, M., & Huerta Pacheco, N. S. (2023). “Missing persons patterns from Mexico: evidence of a forensic emergency crisis”. *Forensic Sciences Research*, 8(4), 288-294. <https://doi.org/10.1093/fsr/owad026>
- Red Lupa. (2025). Informe nacional de personas desaparecidas 2025. Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia. <https://imdhd.org/redlupa/informes-y-analisis/informes-nacionales/informe-nacional-de-personas-desaparecidas-2025/>
- Reguillo, R. (2021). *Necromáquina: Cuando morir no es suficiente*. Ned Ediciones.
- Robledo Silvestre, C. (2012). *Drama social y política del duelo de los familiares de desaparecidos en el marco de la guerra contra el narcotráfico: Tijuana 2006-2012* [Tesis doctoral, Centro de Estudios Sociológicos]. Repositorio de El Colegio de México. <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/cz30ps86d>
- Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2020). Protocolo Homologado de Búsqueda. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/551671/PPHB_Versi_n_para_fortalecimiento_5may2020__2_.pdf
- Segato, R. L. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Turati, M. (2025, 19 de marzo). Teuchitlán forma parte de un circuito desaparecedor. A dónde van los desaparecidos. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2025/03/19/teuchitlan-forma-parte-de-un-circuito-desaparecedor/>
- Tzuc, E., y Sánchez, M. (2024, 24 de septiembre). “Cierra sexenio con más de 72,100 cuerpos sin identificar”. A dónde van los desaparecidos. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2024/09/24/cierra-sexenio-con-mas-de-72100-cuerpos-sin-identificar/>

Zapata N, M., Villarreal Sotelo, K., y Restrepo H, N. (2024). “Una década de jóvenes desaparecidos, análisis de cifras oficiales en México”. *Constructos Criminológicos*, 4(7). <https://doi.org/10.29105/cc4.7-96>

NOTA DEL AUTOR:

Las ideas, el enfoque analítico y las hipótesis desarrolladas son responsabilidad exclusiva del autor. Se recurrió a la herramienta Microsoft Copilot exclusivamente como apoyo en la corrección sintáctica y revisión de estilo, circunscrito al plano puramente formal del texto.